



INSTITUCION EDUCATIVA CARDENAS MIRRIÑAO

Resolución Departamental de fusión 1784 de Septiembre 04 de 2002

Resolución Municipal de Reconocimiento 261 de 2007, 1694 de 2015, 2477 de 2015 y 5232 de 2016

Nit 815004746-0

Palmira-Valle

AVISO DE ADJUDICACION PROCESO NO. 1151.20.06.010

De conformidad con lo dispuesto en las disposiciones legales vigentes y en especial las contempladas en los artículos, 11,12,13 y 14 de la Ley 715 de 2001; artículos reglamentados por el decreto 4791 de 2008 y sus modificaciones y adiciones y compilados en el Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo 1075 de 2015 y la guía de contratación (Resolución 6891/2018, modificada por la resol. 200.13.3-2634 de abril 30 de 2019) de las instituciones educativas de Palmira, hace constar que una vez evaluada la oferta más favorable para la institución, informa a todos los interesados, que esta Entidad recibió DOS OFERTA para el proceso en mención,

Proponente Numero	Nombres
1	GUILLERMO GUZMAN VARGAS
2	OSCAR JULIAN MARIN

OFERENTE ADJUDICADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA	GUILLERMO GUZMAN VARGAS	
VALOR	\$ 13,900,000	TRECE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE
PLAZO	8 días hábiles	

El presente aviso se publica en la página web institucional. <https://www.iecardenasmirriñao.edu.co/>

Dado en Palmira el día 27 de Junio de 2019


NANCY ROCIO BERNAL POSSO
RECTORA

“Un espacio para pensar y vivenciar los valores”

Sede Central Calle 53 No. 28-29 Teléf. 2864060	Sede Benilda Caicedo Cra 33 No. 53-103 B/Mirriñaito	Sede Gran Colombia Cll.46 No.32-13 B/Estonia	Sede Ricardo Nieto Cra. 34Año.50-09 B/Benedicta	Sede Carlos A. Rodríguez Cll.51 con Cra 34B-112 B/Benedicta
--	---	--	---	---